



Universidad
Autónoma
de Coahuila



BLOQUE II

**LOS ACCESORIOS DE LAS
CONTRIBUCIONES Y CLASIFICACIÓN DE
LOS TRIBUTOS O CONTRIBUCIONES**

CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA DE LOS IMPUESTOS Y DE LOS DERECHOS

BLOQUE II

Unidad III Accesorios de las Contribuciones.

Unidad IV Clasificación de las Contribuciones.

INTRODUCCIÓN AL BLOQUE II

Las contribuciones accesorias forman parte de los llamados "ingresos tributarios residuales" que el Fisco percibe. Son ingresos que percibe la Hacienda Pública como consecuencia de que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones fiscales como el pago de recargos, sanciones, gastos de ejecución, etcétera.

El último párrafo del artículo 2 del Código Fiscal de la Federación establece que: "Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del Artículo 21 de este Código son accesorios de las contribuciones y participan de la naturaleza de estas. Siempre que en este Código se haga referencia únicamente a contribuciones no se entenderán incluidos los accesorios, con excepción de lo dispuesto en el Artículo 1o". Por lo tanto, los accesorios de las contribuciones participan de la naturaleza jurídica de estas y los accesorios no pueden existir por si solos, sino que deben derivarse de una contribución que los origine.

El estudio de la clasificación de las contribuciones constituye una forma de apreciar las diversas categorías de los tributos, que en un momento dado puede llegar a contemplar la legislación hacendaria, en función de la variedad de fuentes gravables que suele ofrecer la economía de un país.

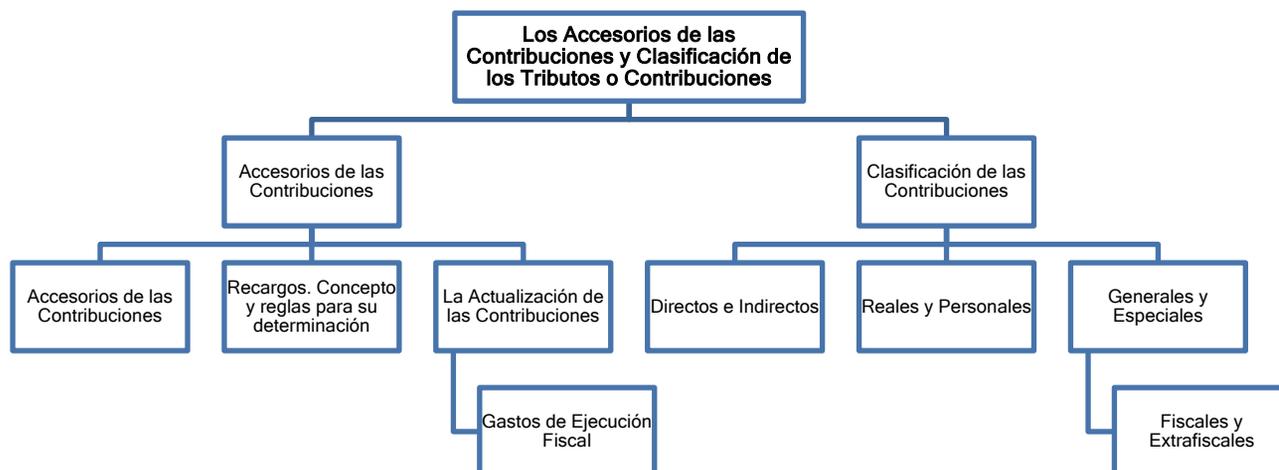
Referencia:

Arrijo Vizcaino, A. (2012). Derecho Fiscal. Themis. México.

OBJETIVO DEL BLOQUE I

Conocer cuáles son las contribuciones accesorias que establece nuestra legislación, identificando los elementos de sus definiciones; así como identificar la importancia y trascendencia de la clasificación de las contribuciones vigentes en las diversas normas jurídicas.

CONTENIDO BLOQUE II



EVALUACIÓN DEL BLOQUE II

| EVALUACIÓN | PUNTAJE / ACREDITACIÓN |
|--|------------------------|
| Foro: Las Contribuciones Accesorias | 1 PUNTO |
| Control de lectura: Contribuciones y Clasificación de los Tributos y Clasificaciones | 1 PUNTO |
| ACTIVIDAD INTEGRADORA: Los Accesorios de las Contribuciones y Clasificación de los Tributos y Contribuciones | 8 PUNTOS |
| Evaluación Parcial 1 | 10 PUNTOS |
| TOTAL | 20 PUNTOS |